

RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° CMA-002 DE 2026

OBJETO: CONSULTORIA ESPECIALIZADA TENDIENTE A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR Y/O PASOS ESPECIALES NECESARIOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ZULIANA, EN EL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS - NORTE DE SANTANDER.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en las normas que rigen los procesos de contratación en las entidades públicas, a saber, las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y en aplicación al principio de transparencia damos respuesta a las observaciones formuladas y presentadas por GEOVANNY PRIETO CONTRERAS que fueron enviadas por correo electrónico.

OBSERVACION: GEOVANNY PRIETO CONTRERAS.

Observación PPC_CMA-002 DE 2026

1 mensaje

Ingeniería Local PH <phingenieria@notmail.com> 26 de septiembre de 2025 a las 11:32
Para: "juridica@arboledas-nortedesantander.gov.co" <juridica@arboledas-nortedesantander.gov.co>

Cúcuta, 26 de septiembre de 2026.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARBOLEDAS
Norte de Santander
Via Email

Ref: Observaciones al proceso de CONCURSO DE MERITOS No. CMA-002 DE 2026 - OBJETO: CONSULTORIA ESPECIALIZADA TENDIENTE A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR Y/O PASOS ESPECIALES NECESARIOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA ZULIANA, EN EL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS - NORTE DE SANTANDER.

Respetados señores,

De manera atenta y estando dentro del término establecido en el cronograma del proceso en la referencia, me permito presentar las siguientes observaciones a las condiciones para participar en el mismo.

PRIMERA: El ítem 3.1. EXPERIENCIA GENERAL el pliego reza que "la ejecución de tres (03) contratos de consultoría cuyo objeto haga relación directa con elaboración / realización de estudios y/o diseños de obras de sistemas de acueductos y/o alcantarillados contratados con entidades públicas".

Se SOLICITA a la entidad que:

Se aclare el alcance del objeto de los contratos de este tipo de experiencia en relación con si son de elaboración o realización o en su defecto a elaboración y/o realización.

SEGUNDA: El ítem 3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA y 3.4.1. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE, el pliego reza que la misma será demostrada con "un (01) contrato cuyo objeto haga mención con la elaboración de estudios y diseños para la construcción de colectores y/o pasos especiales necesarios del sistema de alcantarillado".

Se SOLICITA a la entidad que:

Se amplíe la misma a contratos cuyo objeto haga mención con la determinación de las obras y presupuestos necesarios para la construcción de colectores y/o pasos especiales necesarios del sistema de alcantarillado.

Carrera 6 No. 2-25, Sector el Hospital

Palacio Municipal - Arboledas

Norte de Santander - Colombia.

3204171354 - 3229763013

NIT. 890501436-7

alcaldia@arboledas-nortedesantander.gov.co

@AlcaldiadeArboledas



www.arboledas-nortedesantander.gov.co

Estando dentro del término definido en el proceso, se procede por parte de la entidad a dar respuesta a cada una de las observaciones presentadas al proceso así:

OBSERVACION 1.

PRIMERA: El ítem 3.1. EXPERIENCIA GENERAL el pliego reza que “la ejecución de tres (03) contratos de consultoría cuyo objeto haga relación directa con elaboración / realización de estudios y/o diseños de obras de sistemas de acueductos y/o alcantarillados contratados con entidades públicas”.

Se SOLICITA a la entidad que:

Se aclare el alcance del objeto de los contratos de este tipo de experiencia en relación a si son de elaboración o realización o en su defecto a elaboración y/o realización.

RESPUESTA

Con el objeto de brindar total claridad en relación con la EXPERIENCIA GENERAL solicitada, el ítem 3.1 del pliego quedará así: “El proponente sea persona jurídica o natural deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes RUP como Experiencia General la ejecución de tres (03) contratos de consultoría cuyo objeto haga relación con formulación y/o elaboración y/o realización de estudios y/o diseños de obras de sistemas de acueductos y/o alcantarillados contratados con entidades públicas”. Lo demás descrito en este ítem se mantiene indemne.

OBSERVACION 2.

SEGUNDA: El ítem 3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA y 3.4.1. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE, el pliego reza que la misma será demostrada con “un (01) contrato cuyo objeto haga mención con la elaboración de estudios y diseños para la construcción de colectores y/o pasos especiales necesarios del sistema de alcantarillado”.

Se SOLICITA a la entidad que:

Carrera 6 No. 2-25, Sector el Hospital

Palacio Municipal - Arboledas

Norte de Santander - Colombia.

3204171354 – 3229763013

NIT. 890501436-7

alcaldia@arboledas-nortedesantander.gov.co

@AlcaldiaDeArboledas



www.arboledas-nortedesantander.gov.co

Se amplió la misma a contratos cuyo objeto haga mención con la determinación de las obras y presupuestos necesarios para la construcción de colectores y/o pasos especiales necesarios del sistema de alcantarillado.

RESPUESTA

Con relación al ítem 3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA, la entidad expresa que la misma quedará así: El proponente a la fecha de cierre del presente proceso de selección deberá acreditar en el RUP, como experiencia específica mínima acreditada; haber celebrado, ejecutado y terminado UN (01) contrato cuyo objeto haga mención con la elaboración de estudios y/o diseños y/o determinación de las obras y presupuestos para la construcción de colectores y/o pasos especiales necesarios del sistema de alcantarillado. Lo demás descrito en este ítem se mantiene indemne.

OBSERVACION 03.

TERCERA: El ítem 3.3 del pliego de condiciones - Formación y experiencia de los profesionales y expertos del equipo de trabajo, el pliego reza para con el especialista en hidráulica que su perfil debe ser "Profesional en el Área de Ingeniería civil y/o ambiental (20% De Dedicación) con Especialización y/o maestría en el área Hidráulica y/o Sanitaria y/o Sistemas Hídricos y/o Recursos Hídricos. Profesional en el Área de Ingeniería civil (20% De Dedicación) con Especialización y/o maestría en el área Hidráulica y/o Sanitaria y/o Recursos Hídricos", y una experiencia específica de "de dos (02) contratos cuyo objeto esté relacionado con estudios y/o diseños y/o planes del en el sector de agua potable y/o saneamiento básico".

Se SOLICITA a la entidad que:

Se aclare lo siguiente: a) lo relacionado con los posgrados solicitados para dicho perfil, b) que se amplíe la experiencia de este perfil a contratos cuyos objetos estén relacionados con especialista en hidráulica en optimizaciones de infraestructura del sector de agua potable y/o saneamiento básico".

RESPUESTA.

Con el objeto de brindar total claridad, el ítem 3.3 del pliego de condiciones - Formación y experiencia de los profesionales y expertos del equipo de trabajo, quedara así con

Carrera 6 No. 2-25, Sector el Hospital

Palacio Municipal - Arboledas

Norte de Santander - Colombia.

3204171354 - 3229763013

NIT. 890501436-7

alcaldia@arboledas-nortedesantander.gov.co

@AlcaldiadeArboledas



www.arboledas-nortedesantander.gov.co

relación al perfil del especialista en hidráulica: Profesional en el Área de Ingeniería civil y/o ambiental y/o sanitaria (20% de Dedicación) con Especialización y/o maestría en el área Hidráulica y/o Sanitaria y/o Sistemas Hídricos y/o Recursos Hídricos. Con relación a la experiencia específica de este mismo perfil, esta quedara así: Certificar la participación como especialista en hidráulica en la ejecución de dos (02) contratos cuyo objeto esté relacionado con estudios y/o diseños y/o componente de obra en planes del sector de agua potable y/o saneamiento básico.

OBSERVACION 04.

CUARTA: El ítem 3.4.2 del pliego de condiciones – VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO esta habla para cada perfil solicitado que será demostrada con contratos y la NOTA 01 del mismo define en uno de sus apartes que “La no presentación de la totalidad del equipo mínimo de apoyo hará que la propuesta sea evaluada con CERO (0) PUNTOS”.

Se SOLICITA a la entidad que:

Permita demostrar que a) la experiencia adicional del equipo de trabajo sea demostrada con acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación, b) que en la valoración del puntaje DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO se aclare cuál es el personal del equipo mínimo de apoyo que se menciona, c) que el puntaje se otorgue para el personal citado en el ítem 3.4.2 de manera particular conforme la experiencia que cada uno de estos aporte.

RESPUESTA.

Revisado por parte de la entidad lo expuesto y con el objeto de brindar total claridad, la experiencia adicional que se menciona en el ítem 3.4.2. del pliego de condiciones con relación a la VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO, el mismo describe cuales son los **DOCUMENTOS REQUERIDOS** para cumplir con dicha valoración, citando la viñeta N° 08 que “La experiencia específica, se probará mediante acta de terminación y/o recibo final y/o liquidación de (los) contrato (s) y/o certificación donde se señale el cargo desempeñado, dedicación, fecha de inicio y terminación, valor del proyecto y objeto del proyecto, si así se requiere en el perfil del cargo”.

Carrera 6 No. 2-25, Sector el Hospital

Palacio Municipal - Arboledas

Norte de Santander - Colombia.

3204171354 – 3229763013

NIT. 890501436-7

alcaldia@arboledas-nortedesantander.gov.co

@AlcaldiaDeArboledas



www.arboledas-nortedesantander.gov.co

Con relación a la NOTA 01 del ítem 3.4.2. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO del pliego de condiciones, esta quedará así: "El proponente deberá diligenciar en el anexo pertinente, a este documento, Condiciones de experiencia y condiciones técnicas, lo referente al formato de personal profesional mínimo requerido. El puntaje otorgado corresponderá al máximo que cada profesional pueda aportar y a la sumatoria de cada uno de estos. La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por LA ENTIDAD".

La presente respuesta hace parte integral del proceso de contratación N° CMA-002 DE 2026, por lo anterior téngase para todos los efectos legales.

Arboledas, 29 de septiembre de 2026.

DOC. ORIGINAL FIRMADO
DIXON ORLANDO MONCADA RUBIO
Secretario de Planeación

Reviso: Marlon Antonio Hernández Ferrer – Asesor Jurídico Externo Contratación

Carrera 6 No. 2-25, Sector el Hospital

Palacio Municipal - Arboledas

Norte de Santander - Colombia.

3204171354 – 3229763013

NIT. 890501436-7

alcaldia@arboledas-nortedesantander.gov.co

@AlcaldiadeArboledas



www.arboledas-nortedesantander.gov.co